

**APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
TOLDOS PARA ESCUELA LUIS GALDAMES.**

14 NOV 2016

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° 5049/2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorándum N° 290 de fecha 07 de Septiembre de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 627 de fecha 19 de Octubre del 2016, el Certificado SEP 254/2016, según detalle adjunto; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición Toldos para la Escuela Luis Galdames, según Convenio Marco **2239-8-LP14**, a la Empresa Comercial e Industrial Dekolor Limitada, RUT: **RUT: 77.768.160-5**, por medio de Convenio Marco, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **Fondos SEP**, por un monto de **\$23.490.936**, con IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EGC/EMB/CCF/MPP/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (468) – Oficina de Partes.